



**INVITACIÓN ABIERTA No 002 de 2021
ADENDA No.02**

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR EL MATERIAL PUBLICITARIO P.O.P. REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2021.”.

La Industria Licorera del Cauca de conformidad con la Resolución 1265 de 2017 “Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca”, modificada por las Resoluciones Nos. 075 y 0373 de 2019, dada las observaciones allegadas al proceso, se permite expedir la presente adenda con el fin de modificar el **CRONOGRAMA** del proceso, el cual será el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Informe de evaluación	08/03/2021	-----	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Observaciones al informe de evaluación y subsanación de la propuesta	Hasta el 10/03/2021	Hasta las 6:00 pm	juridica@aguardientecaucano.com
Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo.	Hasta el 15/03/2021	Hasta las 6:00 pm	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Comunicación de adjudicación	17/03/2021	Hasta las 6:00 pm	Correo del proveedor seleccionado
Elaboración, perfeccionamiento y legalización de la orden de Ejecución	Dentro de los dos días siguientes a la fecha en que quede en firme la evaluación	Hasta las 06:00 pm	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.

Dada en Popayán a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.


ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ
Gerente (E)
Industria Licorera del Cauca

Proyectó Componente Jurídico: Juan Felipe Muñoz – Contratista División Jurídica. 
Revisó Componente Jurídico: Constanza Isabel Fernández Tulande - Jefe División Jurídica.
Revisó Componente Técnico: Diego Real Narváez – Auxiliar Comercialización 
Revisó Componente Financiero: Diana María Campo Granados – Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto. 